

MENDOZA, **11 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39602/25 caratulado: "Pedido pago adicionales mes Diciembre por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2025".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2025*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc. e) de la Ord. Nº 23/15-C.S.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al personal de servicio que cumplirán funciones durante el mes de diciembre del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	06/12/2025	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Docencia	5.5	\$33.000
2	13/12/2025	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Alfredo David ABDO	19066	Docencia	5.5	\$33.000
3	20/12/2025	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Docencia	5.5	\$33.000
							16.5	\$ 99.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 705



LIC. MARÍA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO